



## DECRETO N° 739

CASTRO, 24 de septiembre de 2020.

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto alcaldicio de disposición general N° 714 de fecha 01.09.2020, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### CONSIDERANDO:

El decreto N° 714 de fecha 1 de septiembre de 2020 que aprueba la realización de actividades y las bases de los concursos denominados: "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el Arte" y "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema", y el informe de la comisión evaluadora (jurado) de ambas iniciativas, los que se adjuntan a este decreto.

**OTÓRGUESE** los siguientes premios directamente a:

1. Emilio Reinaldo Chávez Bórquez, \_\_\_\_\_, consistente en la suma de \$100.000, tras haber obtenido el 1° lugar "Categoría Microcuento Adulto" en "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema".
2. Patricia del Carmen Águila Chaura, \_\_\_\_\_, consistente en la suma de \$100.000, tras haber obtenido el 1° lugar "Categoría Poesía Adulto" en "I Concurso Literario Invierno de Letras: microcuentos, poesía y video poema".
3. Gonzalo Eduardo Espinosa Menéndez, \_\_\_\_\_, consistente en la suma de \$1.500.000, tras haber obtenido el 1° lugar en "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el Arte".
4. Jenny Scarlett Straussmann Ampuero, \_\_\_\_\_, consistente en la suma de \$1.000.000, tras haber obtenido el 2° lugar en "II Concurso Nacional

Cada uno de estos premios se cargarán a la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 06.06.01, del presupuesto municipal vigente año 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

JVS/DMV/MSG/chv

**Distribución:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal